

Otras 2.000 unidades de cada uno de los efectos de estas series y 1.000 unidades de carteritas serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y propaganda nacional e internacional filatélica.

Art. 5.º Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas, etcétera, una vez realizadas las emisiones. Sin embargo, cuando resulte a juicio de la Fábrica que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de las emisiones anteriormente aludidas encierra gran interés histórico o didáctico podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto en la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integrarán en alguno de los indicados Museos.

Madrid, 3 de octubre de 1988.

ZAPATERO GOMEZ

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

**23154** *RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa grifería sanitaria marca «Jusa», modelos XX31 y otros, fabricada por «Juvanteny, Sociedad Anónima», en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona-España).*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Juvanteny, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Sansón, sin número, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación de grifería sanitaria, fabricada por «Juvanteny, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 75.638, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA-86-185-B-2.015, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 358/1985, de fecha 23 de enero, por el que se establece la sujeción a normas técnicas de las griferías sanitarias, desarrollado por la Orden de 15 de abril de 1985;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, ha resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CGR-134, con fecha de caducidad el día 18 de abril de 1990; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 18 de abril de 1990, y definir por último como características técnicas para cada marca y modelo aprobados las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Sistema de grifería.  
Segunda. Descripción: Forma de control.  
Tercera. Descripción: Tamaño de conexión. Unidades: mm/pulgad.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Jusa», modelo XX31.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: R 1/2

Marca «Jusa», modelo XX10.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: R 1/2.

Marca «Jusa», modelo XX11.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: R 1/2.

Marca «Jusa», modelo XX64.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: Dos de R 1/2 x 3/4.

Marca «Jusa», modelo XX30.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: Dos de R 1/2 x 3/4.

Marca «Jusa», modelo XX82.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: Dos de R 1/2 x 3/4.

Marca «Jusa», modelo XX76.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: 2 de R 3/8.

Marca «Jusa», modelo XX35.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: Dos de R 3/8.

Marca «Jusa», modelo XX13.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: Dos de R 3/8.

Marca «Jusa», modelo XX69.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: Dos de R 3/8.

Marca «Jusa», modelo XX77.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: Dos de R 3/8.

Marca «Jusa», modelo XX01.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: Dos de R 1/2 x 3/4.

Marca «Jusa», modelo XX19.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: Dos de R 1/2 x 3/4.

Marca «Jusa», modelo XX61.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: Dos de R 1/2 x 3/4.

Marca «Jusa», modelo XX28.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: Dos de R 1/2 x 3/4.

Marca «Jusa», modelo XX80.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: Dos de R 1/2 x 3/4.

Marca «Jusa», modelo XX08.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: Dos de R 1/2.

Marca «Jusa», modelo XX03.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: Dos de R 1/2.

Marca «Jusa», modelo XX62.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: Dos de R 3/4.

Marca «Jusa», modelo XX75.

Características:

Primera: Convencional.  
Segunda: Montura «Jansen».  
Tercera: Dos de R 1/2.

Cada modelo o tipo está definido por cuatro dígitos. Los dos primeros identifican la cruz que incorpora.

Las cruces se identifican por los siguientes dígitos:

Pisa 17.	Génova 19.
Capri 16.	Roma I 11.
Torino 10.	Roma II 11 ZZ/2.
Venecia-Luxus 13.	Mesina 18.
Venecia II 13 ZZ/2.	Milano 14.
Verona 15.	Sicilia 12.

Las cruces que incorpora cada modelo o tipo son las siguientes:

Modelos	Cruces
«Jusa», XX31.	17, 16 y 10.
«Jusa», XX10.	13, 13 ZZ/2, 15, 19, 11, 11 ZZ/2, 18, 14 y 12.
«Jusa», XX11.	17, 16, 10, 13, 13 ZZ/2, 15, 19, 11, 11 ZZ/2, 18, 14 y 12.
«Jusa», XX64.	11, 11 ZZ/2, 18 y 12.
«Jusa», XX30.	17, 16, 10, 13, 13 ZZ/2, 15, 19, 14 y 2.
«Jusa», XX82.	17, 16 y 10.
«Jusa», XX76.	17, 16, 10, 13, 13 ZZ/2, 15, 19, 11, 11, 11 ZZ/2, 18, 14 y 12.
«Jusa», XX35.	13, 13 ZZ/2, 15, 19, 11, 11 ZZ/2, 18, 14 y 2.
«Jusa», XX13.	17, 16, 10, 13, 13 ZZ/2, 15, 19, 11, 11 ZZ/2, 18, 14 y 12.
«Jusa», XX69.	13, 13 ZZ/2, 15, 19, 11, 11 ZZ/2, 18, 14 y 2.
«Jusa», XX77.	17, 16, 10, 13, 13 ZZ/2, 15, 19, 11, 11 ZZ/2, 18, 14 y 12.
«Jusa», XX01.	13, 13 ZZ/2, 15, 19, 11, 11 ZZ/2, 18, 14 y 2.
«Jusa», XX19.	17, 16, 10, 13, 13 ZZ/2, 15, 19, 11, 11 ZZ/2, 18, 14 y 12.
«Jusa», XX61.	17, 16, 10, 13, 13 ZZ/2, 15, 19, 11, 11 ZZ/2, 18, 14 y 12.
«Jusa», XX28.	13, 13 ZZ/2, 15, 19, 11, 11 ZZ/2, 18, 14 y 1.
«Jusa», XX80.	17, 16 y 10.
«Jusa», XX08.	17, 16, 10, 13, 13 ZZ/2, 15, 19, 11, 11 ZZ/2, 18, 14 y 12.
«Jusa», XX03.	17, 16, 10, 13, 13 ZZ/2, 15, 19, 11, 11 ZZ/2, 18, 14 y 12.
«Jusa», XX62.	17, 16, 10, 13, 13 ZZ/2, 15, 19, 11, 11 ZZ/2, 18, 14 y 12.
«Jusa», XX75.	13, 13 ZZ/2, 15, 19, 11, 11 ZZ/2, 18, 14 y 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 18 de abril de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

**23155** RESOLUCION de 10 de mayo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la Resolución de 26 de enero de 1987 con contraseña CEF-006, correspondiente a frigorífico-conservador fabricado por «Segad, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixac, Barcelona, España.

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Segad, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Ribes, kilómetro 14, municipio de Montcada i Reixac, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial de fecha 26 de enero de 1987 por la que se homologó frigorífico-conservador, fabricado por «Segad, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montcada i Reixac, correspondiente a la contraseña CEF-006.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial en relación al modelo homologado.

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2236/1985, de fecha 5 de junio de 1985, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por la Orden de 9 de diciembre de 1985, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, de fecha 26 de enero de 1987, con contraseña CEF-006 al frigorífico conservador, marca y modelo siguiente: «Ruton», ARC-450, las características del cual se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm<sup>3</sup>.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Ruton», modelo ARC-450.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 98.  
Tercera: 260.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 10 de mayo de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

**23156** RESOLUCION de 18 de mayo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la resolución de 23 de noviembre de 1987, con contraseña CEC-104, correspondiente a frigorífico-congelador fabricado por «Segad, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixac, Barcelona (España).

Examinada el expediente presentado por la Empresa «Segad, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Ribes, kilómetro 13,700, municipio de Montcada i Reixac, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 23 de noviembre de 1987, por la que se homologaron frigorífico-congelador, fabricado por «Segad, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montcada i Reixac, correspondientes a la contraseña CEC-104;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con relación al modelo homologado.

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2236/1985, de fecha 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por la Orden de 9 de diciembre de 1985 y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 23 de noviembre de 1987, con contraseña CEC-104, al frigorífico-congelador, marca y modelo siguiente:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>  
Tercera. Descripción: Poder de congelación 24 horas. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Fagon», modelo U-2310 E.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 275.  
Tercera: 4,5.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 18 de mayo de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.